



Estado Plurinacional de Bolivia



**Invitación a participar en la Precalificación
para
Servicios de Consultoría
para el
Proyecto “Manejo Integral de la Cuenca del Rio Ravelo” - Bolivia**

El Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) de Bolivia, en su función de Entidad Ejecutora del Proyecto, invita a empresas consultoras calificadas e independientes a presentar expresión de interés para precalificarse para la prestación de los servicios de consultoría requeridos en el marco de la implementación del Proyecto (véase el aviso de precalificación). La presente Hoja Informativa complementa las informaciones del Aviso de Precalificación.

I. Perfil del Proyecto

1. Contexto general

En el marco de la Cooperación Financiera Alemana el KfW ha asignado a Bolivia un financiamiento no reembolsable de hasta 5.0 millones EUR para la implementación del proyecto “Manejo Integral de la Cuenca del Rio Ravelo”. El proyecto será implementado por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA).

2. Objetivos del Proyecto

Considerando las metas estratégicas del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) del Gobierno de Bolivia, así como las prioridades estratégicas del Ministerio de Cooperación Económica de Alemania, se ha definido como objetivo estratégico del Proyecto: **“Asegurar el abastecimiento de agua para consumo humano y la producción de alimentos en un contexto de cambio climático”**, como contribución al pilar 9 del Plan de Desarrollo Económico Social.

Como objetivos específicos del Proyecto se ha definido los siguientes:

- Elaborar el Plan Director de la cuenca Cachimayo destinado a la Gestión Integral de los Recursos Hídricos y al fortalecimiento de capacidades institucionales y técnicas.
- Apoyar el fortalecimiento técnico e institucional para la gestión de la cuenca en el componente riesgos y calidad de agua, mediante la dotación y operación de instrumentos para la medición como base para la posterior elaboración de modelos de gestión de recursos hídricos para las cuencas Ravelo y Potolo.

- Implementar medidas de conservación para la prevención, recuperación y/o rehabilitación ecológica, control de cárcavas y la protección de quebradas garantizándose las funciones de la cuenca.
- Apoyar a los agricultores en la cuenca en el manejo sostenible de los recursos agua y suelo (mejoramiento del riego y mejores prácticas agropecuarias), la protección de fuentes de agua, y la protección y conservación de riberas.

3. Grupo meta

El grupo meta beneficiario directos del Proyecto es la población de los municipios de Ravelo y Sucre aproximadamente 6.300 personas conformadas en 1.200 familias. El grupo meta indirecto es la población de la ciudad de Sucre, estimada en 285.000 habitantes.

4. Cobertura del Proyecto

La cuenca del río Cachimayu con una superficie de 1656 km² fue priorizada como cuenca estratégica por su importancia para la agricultura y el suministro de agua potable para los municipios de Sucre y Yotala en Chuquisaca y los municipios de Ravelo y Ocuri en el departamento de Potosí y la cuenca del Río Ravelo con una superficie de 280 km² forma parte de la cuenca estratégica del río Cachimayu.

5. Resultados, Componentes y Medidas Principales

El Proyecto pretende lograr los siguientes **resultados**:

1. **Resultado I:** El Plan Director para la cuenca Cachimayu está elaborado y oficializado. Indicador 1: Un documento de Plan Director de Cuenca validado por la plataforma interinstitucional e intersectorial y aprobado por el MMAyA. Indicador 2: una plataforma interinstitucional e intersectorial que implementan el plan.
2. **Resultado II:** El Sistema de Apoyo a la Toma de Decisiones (SATD) está elaborado e implementado. Indicador 1: El modelo de gestión hídrica está elaborado. 2. Equipos de medición para la gestión hídrica en calidad y cantidad instaladas y en operación. 3. Capacidades desarrolladas de los operadores para realizar el mantenimiento y actualización del sistema.
3. **Resultado III:** Los principales sitios de erosión están recuperados y estabilizados. Indicador: Superficie (en hectáreas) recuperados y estabilizados (meta a definir en el marco de la planificación del componente).
4. **Resultado IV:** Agricultores de las cuencas Ravelo y Potolo manejan los Recursos hídricos y suelos son protegidos y manejados en forma adecuada. Indicador 1: Superficie (en hectáreas) de fuentes de agua y riberas protegidas. Indicador 2: Numero de agricultores con capacidades desarrolladas en prácticas de manejo integral de cuencas.

Para el logro de estos resultados se implementarán las siguientes componentes y medidas principales (con los respectivos costos):

Componente 1: Plan Director Cachimayu.

La formulación del Plan Director de la Cuenca será implementada por el MMAyA a través del Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego (VRHR). Para la sostenibilidad ambiental y social será necesaria la consulta formal de las comunidades involucradas en la elaboración del Plan Director, debiendo considerar:

- Análisis de la situación actual y problemas en relación con el manejo sostenible de los recursos agua y suelo en la cuenca.
- Identificación de la visión, lineamientos y acciones estratégicas.
- Propuesta de acuerdos institucionales para la implementación de las acciones y medidas propuestas.

La formulación del Plan Director será elaborada por una empresa consultora contratada mediante una licitación internacional. De acuerdo a las normas del KfW. El costo del componente se estima en aproximadamente 0,63 millones de EUR.

La coordinación será liderada por la Dirección General de Cuencas y Recursos Hídricos a través de la Unidad de Planificación Hídrica y Calidad de Agua, quienes se relacionarán con las gobernaciones, municipios y población en general. La Unidad señalada desarrollará la metodología para formulación del Plan Director de la Cuenca Cachimayu, una vez se cuente con el instrumento serán las gobernaciones las encargadas de llevar adelante la coordinación y comunicación con la unidad de gestión del proyecto.

Componente 2: Sistema de Apoyo a la Toma de Decisiones (para la gestión de las cuencas).

El componente incluye la adquisición, instalación y operación de equipos hidrometeorológicos, equipos para medición de la calidad de agua y la elaboración de modelos de gestión de recursos hídricos para las cuencas Ravelo y Potolo. La implementación de este componente será liderada por el MMAyA en estrecha participación del SENAMHI, ELAPAS, los Gobiernos Autónomos Departamentales de Potosí y Chuquisaca y los Gobiernos Autónomos Municipales de Ravelo y Sucre.

La Dirección General de Cuencas y Recursos Hídricos realizará la coordinación planteando las directrices correspondientes para garantizar el funcionamiento de los sistemas de monitoreo de calidad de aguas y los sistemas hidro-meteorológicos.

La adquisición de bienes y servicios se realizarán bajo normas KfW, mediante una licitación internacional. El costo del componente se estima en aprox. 0,48 millones de EUR.

Componente 3: Medidas estructurales de rehabilitación.

El componente incluye principalmente la prevención recuperación y control de cárcavas, y la protección de quebradas. La implementación de este componente será realizada por el MMAyA a través de la Unidad Desconcentrada de Chuquisaca (UDCH) en estrecha participación del municipio Ravelo y el municipio Sucre, en caso necesario. La ejecución de las medidas estará a cargo de consultores especializados a ser concentrados por el MMAyA. La revegetación de las cárcavas será realizada con la participación de los beneficiarios.

Para el componente 3 y 4 la coordinación será realizada por el MMAyA a través de la Unidad Desconcentrada de Chuquisaca (UDCH), quien desarrollará acciones de control del desarrollo de los proyectos que formarán parte de la presente iniciativa.

Se ejecutarán en tres fases: 1° fase) microcuenca Teja Huasi, 2° fase) microcuenca Sauce Mayu; 3° fase) microcuenca Chillcani-Chaylluma. El costo del componente se estima en

aproximadamente 1,72 millones de EUR.

Componente 4: Conservación de Agua y Suelos.

El componente incluye principalmente la capacitación a los agricultores en el manejo sostenible de los recursos agua y suelo (mejoramiento del riego y mejores prácticas agropecuarias), la protección de fuentes de agua, y la protección-conservación de riberas. El componente será implementado por el MMAyA.

Asimismo, el MMAyA suscribirá un Convenio Intergubernativo con el municipio de Ravelo para la coordinación de la implementación del componente. Para la implementación misma de las medidas, el MMAyA contratará una empresa contratista que requiere la no objeción previa KfW. El costo del componente se estima en aproximadamente 1,58 millones de EUR.

6. Implementación del Proyecto

6.1 Organización general

La responsabilidad para la ejecución es del Ministerio de Medio Ambiente y Agua / Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego a través de la Dirección General de Cuencas y Recursos Hídricos y tendrá como tareas específicas la coordinación y supervisión operativa de los componentes. Asimismo, se fortalecerá la logística y equipamiento de la Unidad Desconcentrada de Chuquisaca dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Agua para el funcionamiento operativo de este equipo de coordinación.

El financiamiento del KfW para la Gestión del Proyecto es de aprox. 0,44 millones de EUR, será global y se realizará en pagos periódicos a solicitud del MMAyA.

La duración del Proyecto está prevista para un período de 48 meses y su inicio se prevé a mediados del año 2018. Como instrumento principal para la planificación, implementación y monitoreo del Proyecto, el MMAyA elaborará Planes Operativos Anuales (POAs), que requerirán de la no objeción por parte del KfW antes de su implementación.

6.2 Servicios de Consultoría

Para apoyar la implementación del Proyecto, el MMAyA contratará con fondos del Proyecto (fuente KfW) los siguientes servicios de consultoría:

- Elaboración del Plan Director Cachimayu;
- Consultorías cortas internacionales para apoyar al MMAyA en la gestión del proyecto,
- Consultorías cortas internacionales o nacionales en diferentes temáticas específicas, a definir en el marco de la implementación del Proyecto.

6.3 Modalidad de Pago

La modalidad de pago para los servicios de consultoría se prevé, en conformidad con las normas del KfW, a través de la modalidad de pago directo por KfW, en base a facturas correspondientes previamente aprobadas por el MMAyA.

7. Costos y Financiamiento del Proyecto

El costo total del Proyecto se estima en 6,0 millones de EUR. Su financiamiento será asegurado en la siguiente forma: KfW (fondos cooperación financiera) 5,0 millones EUR, MMAyA 0,3 millones EUR, y terceros (beneficiarios y Gobierno Municipal) 0,7 millones EUR.

II. Informaciones sobre proceso de precalificación

1) El proceso de la licitación de los servicios de consultoría, incluyendo este proceso de precalificación, se rige por las **Directrices del KfW para la Contratación de Consultores en el Marco de la Cooperación Financiera Oficial con Países Socios** (<https://www.kfw-entwicklungsbank.de/PDF/Download-Center/PDF-Dokumente-Richtlinien/Consulting-S.pdf>). Para informaciones detalladas sobre este proceso y evitar el rechazo de su documentación de precalificación se recomienda a los postores interesados de consultar específicamente las partes correspondientes a la precalificación de las Directrices (cap. 1, cap. 2.2, Anexo 3, Anexo 4, y Anexo 5).

Las siguientes informaciones precisan y complementan las informaciones contenidas en las mencionadas Directrices, así como en el Aviso de Precalificación.

2) Solicitudes de información

La fecha límite para la recepción de solicitudes de información adicional sobre el proceso de precalificación es el 17 de agosto del 2018. Con el objetivo de asegurar la mayor transparencia en relación con eventuales preguntas y respuestas, las empresas consultoras interesadas pueden confirmar su intención de participación en esta precalificación, indicando su email para el envío de respuestas a eventuales preguntas. Solo se aceptan preguntas en forma escrita. Asimismo, las respuestas solo se hacen en forma escrita. Las preguntas deben dirigirse a las siguientes direcciones:

Alfred Schweitzer, Agente de Licitación
Email: tenderagent.ravelo@posteo.de

Con copia a:

Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA)
Eva Moira Salas Gonzales, Profesional VIII Especializada en Temas Administrativos
Email: uphca@mmaya.gob.bo

3) Criterios de evaluación

Con base en el formato de criterios de evaluación de las Directrices del KfW (vea Anexo 5) se aplicarán los siguientes puntos para la evaluación de la documentación de precalificación. Para mayor detalle se recomienda consultar el Anexo 5 de las Directrices del KfW (Explicación de los criterios).

1. Justificantes de experiencia	40
1.1 Experiencias con proyectos y trabajos similares	25 puntos
1.2 Experiencias bajo distintas condiciones de trabajo en países socios, con economías en transición o emergentes	3 puntos
1.3 Experiencias en la región o en Bolivia, preferentemente en el mismo sector	12 puntos

2. Aptitud específica para el proyecto		60
2.1 Evaluación de la competencia y know-how técnico y especializado de la empresa en relación con el proyecto y los trabajos previstos	25 puntos	
2.2 Evaluación de la dotación de personal/staff del oferente con empleados propios con capacidad para realizar las tareas previstas	22 puntos	
2.3 Evaluación del personal clave permanentemente disponible para las funciones de control y apoyo del equipo de proyecto por parte de la casa matriz	10 puntos	
2.4 Conformidad y calidad de los documentos de precalificación en cuanto a su referencia específica al proyecto y trabajos previstos, forma y contenido completo	3 puntos	
Total		100

4) Documentación a presentar

La documentación de precalificación se debe enviar a:

1 (un) original y 1 (una) copia a: Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, La Paz, Bolivia (Calle Capitán Castrillo N° 434 entre Av. 20 de octubre y Héroes del Acre piso 2 Área de Contrataciones); y 1 (una) copia a: Alfred Schweitzer, Agente de Licitación, Raamfeld 131, 22397 Hamburg, Alemania.

La documentación a presentar es la siguiente:

1) Perfil e informaciones empresariales de la empresa (Inscripción de la empresa al registro correspondiente en su país de origen, Fotocopia simple del poder o nombramiento del representante legal respectivo); 2) Informaciones financieras; 3) Declaración de Compromiso firmado de forma legalmente vinculante por un representante de la/s empresa/s (conforme el formato anexo); 4) Referencias de la empresa sobre su experiencia con proyectos y trabajos similares y su experiencia internacional, regional y en Bolivia; 5) Staff profesional de la empresa con competencia y experiencia en los temas del proyecto y trabajos previstos; 6) Staff en la casa matriz de la empresa consultora para seguimiento y apoyo.7) En el caso de consorcios: **Declaración de intenciones para formar un consorcio**, indicando los nombres y direcciones de los socios y la empresa prevista como líder del consorcio. Debe ser firmada por el representante legal de la empresa. Cada uno de los socios presentará una declaración o todos los socios firmarán en conjunto un único documento.

Se recomienda estructurar la documentación presentada de acuerdo a los principales criterios de evaluación (ver esquema arriba). Las referencias presentadas respecto las Justificantes de Experiencia deben limitarse a los últimos 5 años (2013-2017/18). Las informaciones financieras deben abarcar los últimos 3 años (2015-2017). En cuanto al criterio de capacidad financiera (ver punto 7 del Anexo 5 de las Directrices) se estima un monto de aprox. 300.000 EUR como mayor cifra de ejecución anual del contrato de consultoría. En caso de la formación de un consorcio se suman las respectivas cifras de negocio de cada empresa.

Las empresas consultoras son libres de reunirse con otras empresas consultoras calificadas con el fin de reunir los conocimientos técnicos y la experiencia solicitada.

La documentación debe ser presentada en idioma español. La documentación física debe ser acompañada, en el mismo sobre, por un CD, USB u otro medio digital que contenga toda la documentación. La fecha límite de entrega será el 07 de septiembre del 2018. La fecha de apertura de la documentación será el 10 de septiembre del 2018. Documentación entregada en el MMAyA después de la fecha límite de entrega no será considerada. Para el cumplimiento del plazo de entrega es decisiva la entrega puntual en forma impresa en la dirección del MMAyA indicada en el Aviso de Precalificación.

En el sobre de la documentación enviada al MMAyA y KfW se debe indicar claramente: Documentos de Precalificación / Proyecto Manejo Integral Rio Ravelo / No abrir antes fecha de apertura oficial. El sobre debe ser debidamente sellado.

5. Procedimiento de evaluación y selección

Una vez terminada la evaluación de los documentos de precalificación, se preparará una lista corta con un máximo de cinco (o menos) empresas consultoras que obtuvieron la mayor puntuación, pero al menos 70 puntos. Las empresas precalificadas serán invitadas a presentar una oferta técnica y financiera, mientras que las empresas no precalificadas serán informadas correspondientemente. El MMAyA no estará obligado a elegir a ninguna de las empresas consultoras.

6. Costos de participación en la precalificación

Todos los costos de la empresa para participar en esta precalificación corren por cuenta de la empresa proponente. Asimismo, los costos de cualquier visita al área del Proyecto para recabar informaciones para la preparación del documento de precalificación, así como consultas, reuniones etc. en relación con la precalificación o la consiguiente propuesta, correrán a cargo de las empresas consultoras.

7. Otros aspectos

Las empresas consultoras interesadas deberán tratar esta invitación para presentar expresión de interés para precalificar, así como su contenido, de manera confidencial. Aun cuando los detalles presentados en esta invitación han sido compilados con el debido cuidado, es responsabilidad de la empresa consultora satisfacer los requerimientos y brindar información adecuada, asegurando la ausencia de conflictos entre diversas declaraciones.

La empresa consultora se responsabilizará por la preparación y presentación del documento de precalificación; cualesquiera errores u omisiones no podrán ser sub-sanados o tomados en consideración.

En el lapso entre la apertura de los documentos de precalificación y la preparación de la lista corta de empresas consultoras precalificadas, no deberá haber comunicación de ningún tipo entre los proponentes y el MMAyA, el KfW, así como el agente de licitación.

Anexo 1

DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Por la presente declaramos la importancia de un proceso de adjudicación libre, justo y basado en los principios de la libre competencia que excluya cualquier forma de abusos. Res-petando ese principio no hemos ofrecido, concedido ni aceptado ventajas improcedentes a los empleados públicos o demás personas en el marco de nuestra oferta, de forma directa o indirecta, ni tampoco ofreceremos, concederemos o aceptaremos tales incentivos o condiciones en el transcurso del presente proceso de licitación o, en el caso de resultar adjudicatarios del contrato, en la posterior ejecución del contrato. Aseguramos, asimismo, que no existe ningún conflicto de intereses en el sentido de las Directrices¹ correspondientes.

Declaramos, asimismo, la importancia de respetar el cumplimiento de estándares sociales y medioambientales en la ejecución del proyecto. Nos comprometemos a respetar las normas del derecho laboral aplicables y las normas fundamentales del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) así como los estándares nacionales e internacionales aplicables con respecto al medio ambiente y la salud y seguridad en el trabajo.

Aseguramos que informaremos a nuestros colaboradores sobre sus obligaciones respectivas y sobre la obligatoriedad de respetar este compromiso, así como sobre la obligatoriedad de respetar las leyes de @ (nombre del país).

Declaramos, asimismo, que nosotros no figuramos/ningún miembro del consorcio figura ni en la lista de sanciones de las Naciones Unidas, ni de la Unión Europea, ni del gobierno alemán, ni en ninguna otra lista de sanciones, y aseguramos que nosotros/todos los miembros del consorcio darán aviso inmediato al Contratante y KfW si esto fuera el caso en un momento posterior.

Aceptamos que en caso de que fuéramos incluidos (o un miembro del consorcio fuera incluido) en una lista de sanciones legalmente vinculante para el Contratante y/o para KfW, el Contratante tendrá derecho a excluirnos/a excluir al consorcio del proceso de adjudicación y/o, en caso de una contratación, tendrá derecho a resolver el contrato de forma inmediata, si las informaciones facilitadas en la Declaración de compromiso eran objetivamente falsas o si la causa de exclusión se produce en un momento posterior, después de la entrega de la Declaración de compromiso.

Lugar/fecha/nombre de la empresa/nombre y cargo de la persona que firma/firma

Anexo 2

EXPERIENCIA CON TRABAJOS Y PROYECTOS DE REFERENCIA

Favor de presentar las referencias respecto a trabajos y proyectos similares realizados utilizando el formato presentado a continuación para resumir los proyectos más relevantes estrictamente en relación con los servicios requeridos, que hayan sido ejecutados en el transcurso de los últimos 5 años por la empresa consultora líder y/o empresas consultoras asociadas que expresan su interés en el proyecto por medio de la presente documentación. El número de proyectos de referencia a

¹ Véanse las "Directrices para la contratación de consultores en el marco de la Cooperación Financiera Oficial con países socios" y/o las "Directrices para la adjudicación de suministros y servicios en el marco de la Cooperación Financiera Oficial con países socios"

ser presentados no debe exceder el número de 15 referencias. Los datos presentados deben incluir referencias de evidencia apropiada.

Ref. No. (máximo 15)	Título del proyecto o Estudio							
País	Entidad ejecutora o responsable	Costo total del proyecto o estudio (Inversión y servicios de consultoría en EUR)	Costo de los servicios prestados por el consultor	No. de profesionales involucrados en los servicios	Nombre del cliente contractual	Fuente de financiamiento	Periodo de servicios (inicio/final)	Nombre de socios según el caso
...
Breve descripción del proyecto					Detalle de los servicios prestados			
...					...			

Anexo 3

LISTA DE PERSONAL DE LAS EMPRESAS CONSULTORAS

Favor de presentar el personal de las empresas consultoras tanto a nivel internacional como a nivel nacional, utilizando el formato presentado a continuación.

Nombre de la empresa consultora	Nombre y apellido de la persona	Año de nacimiento	Nacionalidad	Educación profesional / título / año	Años de experiencia profesional	Años con empresa	Relación contractual con la empresa	Puesto actual en la empresa

Nota: Dado que no se trata aún de la fase de licitación y presentación de una oferta técnica, no es requisito que el personal presentado sea propuesto posteriormente en la subsecuente oferta técnica, en caso de resultar precalificado. Asimismo, en esta fase no se requiere de la presentación de los CV.

Anexo 4

CURRÍCULUM VITAE DEL PERSONAL CLAVE (BACKSTOPPING)

Favor de presentar el Currículum Vitae (max. 5 páginas) del personal clave de la empresa consultora con contrato fijo propuesto para prestar los servicios de monitoreo y apoyo de la casa matriz, utilizando el siguiente formato. El uso de un formato diferente será penalizado con descuento de puntos.

CURRÍCULUM VITAE

1. Datos generales

Cargo propuesto:	Backstopper		
Nombre de empresa consultora:			
Nombre y apellido de la persona:			
Relación con la empresa consultora:		Desde:	
Fecha de nacimiento:		Nacionalidad:	

2. Educación

Institución:	
Fecha:	
Grado obtenido:	

3. Países donde tiene experiencia de trabajo

País	Fechas (mes/año – mes/año)	Número total de meses

4. Idiomas (bueno, regular, pobre)

Idioma	Leerlo	Hablarlo	Escribirlo
	Lengua materna		

5. Historia laboral

No.	Fechas (mes/año – mes/año):	Número total de meses:	
	Empresa:		
	Cargos desempeñados:		

6. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas previstas

No.		Nombre de la tarea o proyecto:	
		Fechas (mes/año – mes/año):	Número total de meses:
		Lugar:	
		Empresa:	
		Cliente:	
		Cargo ocupado:	
		Breve descripción de la tarea o del proyecto:	
		Breve descripción de las actividades desempeñadas:	